

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO****37414** *Anuncio del ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el "Proyecto Constructivo de Pasarela peatonal en la Estación de Santiago de Compostela".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en A Coruña (Avda. de la Maria 23 15001 A Coruña), en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (Pazo de Raxo, Praza do Obradoiro, 1) y en la Dirección de Proyectos de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6 - 28045 Madrid).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a los citados organismos indicando como referencia "Información pública expropiaciones Proyecto constructivo de pasarela peatonal en la Estación de Santiago de Compostela".

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Nº de finca	Referencia catastral	Poligono	Parcela	Titular	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de paso (m <sup>2</sup> )	Expropiación definitiva (m <sup>2</sup> )
S-15.0780-0001	7465159NH3476E0000RR			Alberto García Cepeda	0	0	202,27
S-15.0780-0002	7367901NH3476G0001DM			ADIF	2.700,34	0	3.112,33
S-15.0780-0003	15079A50809000			Ayuntamiento Santiago de Compostela	0	0	2026,61
S-15.0780-0004	15079A50809000			Ayuntamiento Santiago de Compostela	19,97	0	0

Madrid, 6 de julio de 2018.- La Subdirectora de Gestión Administrativa, doña Dolores Alonso Galdo, por suplencia del titular de la Dirección General de ADIF-Alta Velocidad (Resolución de la Presidenta de ADIF-Alta Velocidad de 2 de julio de 2018).

ID: A180046314-1